

# NOTARIA 129

Lic. Jordán de Jesús Alegría Orantes

Calle Lluvia #547, Fracc. La Gloria, C.R 29054, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Tel: 01 (961) 146 55 57 | Email: notaria129@hotmail.com



ESCRITURA NÚMERO.- 233.- DOSCIENTOS TREINTA Y TRES-----

VOLUMEN.- 04.- CUATRO-----

FOLIOS NÚMERO.- 695 AL 705.- SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO AL SETECIENTOS SEIS-----

--En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las quince horas, del día cinco del mes de abril del año dos mil trece, YO LICENCIADO JORDAN DE JESUS ALEGRÍA ORANTES, Notario Público Número Ciento Veintinueve del Estado de Chiapas, con residencia en este Municipio, HAGO CONSTAR: que ante mí, se presentan las Ciudadanas: ALEJANDRA PRIEGO GAMBOA Y LAURA PATRICIA BARROS VALDES; dijeron de conformidad con las leyes de la Republica Mexicana vienen a CONSTITUIR UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE NATURALEZA MERCANTIL, que se registrarán por la clausula y los estatutos que se insertaran después de la Autorización otorgado por la Secretaría de Economía. El cual lo mando a agregar al apéndice de mi protocolo marcado con la letra "A" documento cuyo texto es el siguiente-----

## PERMISO DE ECONOMIA

---SECRETARÍA DE ECONOMIA-----

---DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL-----

---CLAVE UNICA DEL DOCUMENTO (CUD): A201302081431150845-----

---AUTORIZACION DE USO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL-----

---En el margen izquierdo: UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE ECONOMIA.- SE. -----

---En atención a la reserva realizada por ROGER GRAJALES MELGAR, a través del sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o razones Sociales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el artículo 69 C Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, así como el Acuerdo por medio del cual se delega en los servidores públicos que se indican la facultad de autorizar el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales para la constitución de asociaciones o sociedades mexicanas civiles o mercantiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Junio de 2012, y sujeta a la condición o condiciones que se señalan más adelante, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACION O RAZON SOCIAL: **PROVEEDORA DE INSUMOS EL TREBOL**. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante. -----

---Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización

COTEJADO